



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3138 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS FRANCISCO
POBLETE BARRA Y OTROS.

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Francisco Poblete Barra, Vigilante y Sra. Mónica Ulloa Sandoval, Auxiliar de Servicios Menores de la Casa de Botes Municipal; Sr. Edmundo Morales Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP; Srta. Nancy Cuevas Espinoza, Paradocente del Liceo "Héroes de la Concepción"-CH, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo y abril 2017, por los funcionarios de la Casa de Botes Municipal y Asistentes de la Educación del Liceo A-66 "Héroes de la concepción"-CH y TP, las que serán pagadas en las remuneraciones de abril 2017, según se indica:

Sr. Francisco Poblete Barra	30 hrs.
Sra. Mónica Ulloa Sandoval	13 hrs.
Sra. Nancy Cuevas Espinoza	16 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	12 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCIÓN:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/